

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	082-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/08/06	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/08/09		
CONTRATISTA:	EDGAR GUTIERREZ CRUZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.480.004 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA OPERATIVA, REALIZANDO ACTIVIDADES DE USUARIO HQ RUNT, IMPRIMIENDO LOS RESULTADOS DE LAS RTM Y EC DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	09 DE AGOSTOS DE 2021		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
PLAZO - ADICION:	UN (01) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)		
VALOR – ADICION:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.000)		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) TRES (03) PAGOS MENSUALES, POR LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000). PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 327 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021 N° 00 462 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$6.400.000
VALOR ADICIÓN			\$2.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			<b>\$7.200.000</b>
ÓRDENES DE PAGO No.	60548	10/09/2021	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60644	08/10/2021	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60731	10/11/2021	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60826	07/12/2021	\$1.600.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	60867	23/12/2021	\$1.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			<b>\$7.200.000</b>

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **EDGAR GUTIERREZ CRUZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021**, conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 23 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

### ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

### ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**EDGAR GUTIERREZ CRUZ**  
C.C. 13.480.004 DE CÚCUTA  
CONTRATISTA

**Proyectó:** Carolina Contreras  
Contratista